



CARRERA: Licenciatura en Enfermería

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Aspectos bioéticos y legales del cuidado enfermero

Ciclo: Primero

1.- DATOS DE LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LA CARRERA

Nombre de la asignatura	Aspectos bioéticos y legales del cuidado enfermero	
Plan de estudio	Ord. CS UNCO 1031/12	
Ubicación curricular	<i>Aspectos bioéticos y legales del cuidado enfermero</i> es una asignatura del segundo cuatrimestre del segundo año de la Licenciatura en Enfermería. Para cursarla, el estudiante debe haber acreditado <i>Introducción al cuidado de la Salud</i> , y debe haber regularizado <i>Aspectos antropológicos del cuidado</i> , ambas pertenecientes al primer cuatrimestre de primer año. Para rendir el final de esta materia se debe haber acreditado el final de <i>Aspectos antropológicos del cuidado</i> . A su vez, es correlativa de materias posteriores de la carrera, pertenecientes al segundo ciclo: <i>Cuidados a personas en Alto Riesgo de Salud</i> , de 4º año, y <i>Administración en Enfermería</i> de 5º año. La carga horaria semanal es de 4 horas.	
Régimen	Cuatriméstral	
Carga Horaria	Teóricas	38
	Prácticas	25
Año	2017	
Equipo de cátedra	Dra. Mariana Castillo Merlo-PAD	
	Abog. Mariana Leschevich-JTP	

2.- FUNDAMENTACIÓN

En las últimas décadas, se ha dado un fuerte cuestionamiento al modelo hegemónico de relación médico-paciente, lo que ha permitido una revisión del conjunto de las prácticas profesionales sanitarias. En este contexto, la Enfermería, entendida como un quehacer que debe articular teoría y práctica, ha demandado para sí la reconsideración no sólo de los conocimientos que sustentan la práctica profesional, sino también de los aspectos

socio-culturales, bioéticos, legales y prácticos implicados en las concepciones de salud y de persona puestas en juego en el ejercicio de la disciplina.

Atendiendo a la caracterización propuesta en el plan de estudios de la carrera, el presente programa se estructura en ocho unidades. Los contenidos planificados articulan temáticas teóricas y prácticas implicadas en el ejercicio del quehacer enfermero con vistas a que los/las estudiantes logren aproximarse a las controversias éticas y legales que surgen del ejercicio de su profesión, del trato con las personas enfermas, y de las relaciones interpersonales, tanto con sus colegas como con el resto de los integrantes del equipo de salud.

3.- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

El programa de la asignatura ha sido confeccionado con la intención de responder de manera integral y articulada a los siguientes propósitos y objetivos:

Generales:

- Reconocer y distinguir los marcos teórico-filosóficos y los principios éticos implicados en la práctica profesional de la Enfermería.
- Adquirir y aplicar los conocimientos y habilidades necesarias para la resolución de los conflictos legales básicos que pueden presentarse, en su calidad de habitante, ciudadano y profesional de la enfermería.
- Fomentar la actitud crítica de los/las estudiantes respecto de los conocimientos adquiridos y el desarrollo de hábitos de discusión racional, con actitudes de respeto y solidaridad.

Específicos:

- Aplicar los marcos teórico-filosóficos y los principios éticos en la resolución de dilemas que puedan presentarse en la práctica profesional de la Enfermería.
- Adquirir y aplicar los conocimientos y habilidades necesarias para la resolución de los conflictos legales básicos que pueden presentarse, en su calidad de habitante, ciudadano y profesional de la enfermería.

4.- CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

- Bioética. Valores personales y profesionales. Conceptos aplicados a la Enfermería. Bioética del cuidado. Códigos Éticos.
- Derechos Humanos.
- Aspectos Bioéticos y jurídicos del ejercicio de la profesión. Secreto profesional. Consentimiento informado.
- El registro de Enfermería como instrumento legal. Normas legales ciudadanas y profesionales. Leyes de Enfermería.

5.- PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad I: Parte General: Derecho - Normas jurídicas: Concepto de Derecho, Sistema Jurídico y norma.- Norma jurídica, norma moral y norma religiosa. Códigos de ética.- Código Civil y Comercial Unificado en el ordenamiento jurídico.- Concepto jurídico de persona. Clases de personas.- Persona humana: existencia de la persona. Concepto de capacidad. Supuestos contemplados.-Representación legal.- Fin de la existencia de las personas.- Ley de Trasplantes de órganos y material anatómico. Avances científicos. Situaciones no contempladas en el ordenamiento jurídico.-

Bibliografía obligatoria:

- Constitución Nacional Argentina* (Art. 75 inc. 12)
- Código Civil y Comercial Unificado*: artículos pertinentes disponibles en www.infoleg.mecon.gov.ar
- Rivera, J.C., “Instituciones de Derecho Civil”, parte general, Tomo I, Cap. III y Cap. VIII Bs. As., Lexis Nexis – Abeledo Perrot, 1994.
- Jurisprudencia: análisis de casos “S. y D., C. G”. (trasplante de órganos: edad, capacidad, autorización judicial, ley, interpretación.
- Código Civil y Comentado (art. 1 a 400) Tº1 <http://www.saij.gob.ar/nuevo-codigo-civil-y-comercial-de-la-nacion#>

Unidad II: Ética y Bioética: Temas, propuestas y problemas

Ética y moral: diferencias. Normas, valores, principios y argumentación ética. Ética teórica y ética aplicada. Distintos ámbitos de la ética aplicada. La bioética: antecedentes y consecuencias de su aparición. Bioética y derechos humanos.

Bibliografía obligatoria:

- Audi, R. (editor), “Ética”, “Ética aplicada”, y “Ética profesional”, en *Diccionario Akal de Filosofía*, Madrid, España, 2004, pp. 326-332, y pp. 334-335.
- Camps, V., “Ética aplicada” en *Breve historia de la Ética*, Barcelona, RBA Libros, pp. 392-406.
- Luna, F. y Salles, A., “Develando la bioética. Sus diferentes problemas y el papel de la filosofía” en *Perspectivas Bioéticas en las Américas*, Año 1, N° 1 (primer semestre de 1996), pp. 10-22.
- Tealdi, J.C., “Para una Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos: una visión de América Latina”, *Revista Brasileira de Bioética*, Vol. 1, N° 1, 2005, pp. 7-17.
- Tealdi, J. C., “Bioética de los Derechos Humanos” en Tealdi, J. C. (director), *Diccionario latinoamericano de bioética*, Bogotá, UNESCO - Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética: UN de Colombia, 2008, pp.177-180.

Unidad III: Parte General: Derechos constitucionales. Obligaciones constitucionales. Los Derechos Humanos y la Constitución Nacional. Concepto y rasgos distintivos: universalidad, incondicionalidad, otros. Gravitación de la persona en el Sistema Jurídico. Constitución Nacional parte dogmática: Derecho a la salud. Dignidad de la persona humana, autonomía, inviolabilidad. Derecho a la no discriminación. Derechos a la igualdad. Derechos implícitos. Derechos sociales. Derecho de los consumidores y usuarios. Salud. Ambiente: derecho a un ambiente sano. Tratados internacionales de Derechos Humanos (Art. 75 inc. 22 CN).

Bibliografía obligatoria:

- *Constitución Nacional Argentina*, disponible en www.infoleg.mecon.gov.ar
- Bidart Campos, *Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino*, tomo I, “El derecho constitucional de la libertad”, Bs. As., Ediar, 1995.
- Mosset Iturraspe, J., *Derecho Civil Constitucional*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2011.
- Nino, C.S., *Ética y Derechos Humanos*, Paidós Studio, Bs. As., 1984, selección de capítulos.
- Jurisprudencia: análisis de casos derecho a la salud. Tendencia actual

Unidad IV: Principales enfoques y teorías bioéticas

Teorías éticas clásicas: Ética de las virtudes, ética deontológica y utilitarismo; Teorías Bioéticas: Teoría de la Moral Común Basada en Principios; Utilitarismo de acto y regla; Ética del cuidado. Ética del cuidado en enfermería.

Bibliografía obligatoria:

- Luna, F. “Planteos clásicos y teoría de los principios” en Luna, F., Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, 2008, pp. 23-78.
- Salles, A., “Planteos éticos alternativos” en Luna, F., Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, 2008, pp. 79-133.
- Feito Grande, L., “Los cuidados en la ética del siglo XXI”, en *Enfermería Clínica*, 2005, N° 15, Vol 3, pp.167-174.
- Juvé, M.E., “El cuidado enfermero: cuatro imágenes de la ética del cuidado” en Gilligan, C., *La Ética del Cuidado*, Barcelona, Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas N° 30, 2013, pp. 97-103.

Unidad V: Parte especial: Leyes nacionales y provinciales: ¿Cómo se interpreta y cómo se lee una ley? **Derecho de los pacientes:** ley nacional N° 26529; ley N° 2611 provincia de Neuquén y ley 3076 provincia de Río Negro. Similitudes y diferencias. Derechos enunciados. Obligaciones enunciadas. Análisis crítico. Concepto de orden público. Historia clínica. Registros de enfermería. Consentimiento informado. Análisis de casos jurisprudenciales: “D.M s/declaración de incapacidad”.

Bibliografía obligatoria:

- Ley nacional N° 26529; Ley N° 2611 de la provincia de Neuquén y Ley 3076 de la provincia de Río Negro, disponibles en www.infoleg.mecon.gov.ar, sitio web de la legislatura de la provincia de Neuquén y sitio web de la legislatura de la provincia de Río Negro.
- Ordenanza 1031 (2012).
- Apostillas acerca de la ley 26.529 de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud
Garay, O.E., Derecho médico y bioética
- Jurisprudencia: análisis de casos.

Unidad VI: La bioética y su impacto en el ejercicio de la profesión enfermera.

Aspectos bioéticos en el ejercicio de la profesión enfermera. Toma de decisiones y responsabilidad. Consentimiento informado y confidencialidad.

- AA. VV., *El cuidado de los derechos humanos. Oportunidades y desafíos para el personal de enfermería y partería*, Amnistía Internacional, Madrid, 2006, pp. 23-31.
- Arratia, A., “Bioética y toma de decisiones en enfermería” en *Cuadernos de Bioética*, N° 39 (1999), pp. 512-521.
- Llauradó Sanz, G., “La autonomía del paciente y la responsabilidad del personal de enfermería”, en *ENE. Revista de Enfermería*, Abr. 2013, N°7 (1), pp. 1-5.
- Costa, M. V., “El manejo de la información médica: el consentimiento informado y la confidencialidad” en Luna, F. y Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, 2008, pp. 165-196.
- Fernández Lamelas, M. A., *et al.*, “El respeto a la intimidad. El secreto profesional en Enfermería”, en *Cuadernos de Bioética*, N° 65, 2008/1ª, pp. 59-66.

Unidad VII: Cuidado enfermero: entre el quehacer y las exigencias éticas

Código de ética en enfermería. El registro en enfermería. Controversias éticas relacionadas con el ejercicio de la profesión. Análisis de casos.

Bibliografía obligatoria:

- Ruiz Reyes, D., “Modelos de atención de enfermería” en Tealdi, J. C. (director), *Diccionario latinoamericano de bioética*, Bogotá, UNESCO - Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética: UN de Colombia, 2008, pp.449-451.
- Benavent Garcés, M. A.; y Leal Cercós, M. I., “Los Registros de Enfermería: Consideraciones ético-legales”, en *Cuadernos de Bioética*, N° 41, 2000/1ª, pp. 125-126.
- Larios, D., “Caso 2. Conflictos éticos en la adopción de medidas cautelares en salud pública” en AA.VV., *Casos prácticos de ética y salud pública*, Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas N° 29, 2013, pp. 37-57.

Unidad VIII: Parte Especial: Ejercicio profesional de la enfermería: ley nacional y leyes provinciales (Neuquén y Río Negro). Secreto profesional. Derechos y obligaciones. Competencias. Responsabilidad profesional (Código Civil y Comercial Unificado) Análisis de casos jurisprudenciales: responsabilidad profesional del enfermero.

Bibliografía obligatoria:

- Ley nacional N° 26529; Ley N° 2611 de la provincia de Neuquén y Ley 3076 de la provincia de Río Negro, disponibles en www.infoleg.mecon.gov.ar, sitio web de la legislatura de la provincia de Neuquén y sitio web de la legislatura de la provincia de Río Negro.
- Garay, O.E., “Ejercicio de la enfermería” en Colección *Responsabilidad profesional e institucional en salud*, Bs. As., editorial Ad Hoc, 2005.
- Jurisprudencia: análisis de casos. Juego de roles.

6.- PROPUESTA METODOLOGICA

Los contenidos serán desarrollados en clases teóricas y teórico-prácticas que se articularán de la siguiente manera: a) exposiciones introductorias y sistemáticas del docente a cargo sobre el problema o temática en cuestión; b) comentario y discusión sobre fragmentos o selecciones de textos; c) espacios de revisión, aclaración y consulta de los/las alumnos; d) trabajos prácticos donde se aborden consignas puntuales sobre textos centrales de cada unidad.

Además de los parciales, se prevé la realización de trabajos prácticos evaluables, tanto áulicos como domiciliarios, con pautas de elaboración específicas que serán confeccionados con la intención de aportar elementos para la resolución de problemas o conflictos éticos en casos puntuales, lo que permitirá ejercitarse en la articulación entre teoría y práctica. La Cátedra pondrá a disposición de los/las estudiantes el material bibliográfico obligatorio para cada unidad.

7.- CONDICIONES DE CURSADO Y EVALUACIÓN

Se considerarán **alumnos regulares** aquellos que:

- a) asistan al menos al 80 % de las clases teóricas y prácticas;
- b) aprueben con una nota no inferior a 4 (cuatro) los trabajos prácticos evaluables;
- c) aprueben con una nota no inferior a 4 (cuatro) los dos parciales.

Se considerarán **alumnos promocionales** aquellos que:

- a) asistan al menos al 80 % de las clases teóricas y prácticas;
- b) aprueben con una nota no inferior a 7 (siete) los trabajos prácticos evaluables;
- c) aprueben con una nota no inferior a 7 (siete) los dos parciales;
- d) Se aclara expresamente que las notas no son promediables, cada nota debe ser 7 o más.

Aquellos alumnos que se presenten a rendir en calidad de **libres**, deberán aprobar un examen escrito (eliminadorio) y luego un examen oral.

Observaciones:

- a) se prevé sólo una fecha para la recuperación de ambos exámenes parciales, al final del cursado;
- b) en esa instancia puede recuperarse el primero, el segundo, o ambos parciales;
- d) Para acceder al recuperatorio, en caso de inasistencia al parcial, la ausencia debe estar debidamente justificada en forma concomitante al parcial, o en la clase inmediata siguiente. En caso de inasistencia injustificada a instancia evaluatoria, se perderá la regularidad de la asignatura.

8.-DISTRIBUCION HORARIA SEMANAL

Se dictarán 4 horas semanales distribuidas en 3 horas de clases teóricas y 1 hora de clases prácticas. Las clases prácticas estarán destinadas a la exposición y discusión de diversos textos y temáticas correspondientes a la bibliografía obligatoria de cada unidad.

9.- CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES

Días y horarios de Cursada: miércoles de 14 a 18 hs.

El siguiente es un cronograma tentativo para el trabajo de los contenidos de la asignatura:

Agosto	1	Presentación-Unidad I
	2	Unidad II
	3	Unidad III
Septiembre	4	Unidad IV
	5	Unidad V
	6	Unidad V
	7	Sin actividades académicas-Semana del Estudiante
	8	Primer Parcial
Octubre	9	Unidad VI
	10	Unidad VI
	11	Unidad VII
	12	Unidad VII
Noviembre	13	Unidad VIII
	14	Segundo Parcial
	15	Entrega de notas-Repaso general
	16	Recuperatorio

10.- BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV., 2015-2016, *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho*, volumen 1,2 y 3, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3875-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-uno>

- AA. VV., *El cuidado de los derechos humanos. Oportunidades y desafíos para el personal de enfermería y partería*, Madrid, Amnistía Internacional, 2006.
- AA.VV., *Bioética. El desafío de una declaración universal*, Bs. As., Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humano, 2010.
- AA.VV., *La dignidad humana. Filosofía, bioética y derechos humanos*, Bs. As., Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, 2010.
- Arratia, A., “Bioética y toma de decisiones en enfermería” en *Cuadernos de Bioética*, N° 39 (1999), pp. 512-521.
- Audi, R. (editor), *Diccionario Akal de Filosofía*, Madrid, España, 2004.
- Benavent Garcés, M. A.; y Leal Cercós, M. I., “Los Registros de Enfermería: Consideraciones ético-legales”, en *Cuadernos de Bioética*, N° 41, 2000/1ª, pp. 125-126.
- Larios, D., “Caso 2. Conflictos éticos en la adopción de medidas cautelares en salud pública” en AA.VV., *Casos prácticos de ética y salud pública*, Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas N° 29, 2013, pp. 37-57.
- Bidart Campos, *Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino*, tomo I, Bs. As., Ediar, 1995.
- Bonilla, Alcira, “Ética: Cuestiones y Problemas Contemporáneos” en *Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría*, Vol. XVIII, 2007, pp. 362-369
- Camps, V., *Breve historia de la Etica*, Barcelona, RBA Libros, AÑO
- Cecchetto, S.; Mainetti, J.A., “Bioética: una aproximación a su estatuto epistemológico” en *Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría*, Vol. XVIII, 2007, pp. 357-361.
- *Código Civil y Comercial Unificado*. Disponible en: www.infoleg.mecon.gov.ar
- *Constitución Nacional Argentina*
- Feito Grande, L., “Los cuidados en la ética del siglo XXI”, en *Enfermería Clínica*, 2005, N° 15, Vol 3, pp.167-174.
- Fernández Lamelas, M. A., *et al.*, “El respeto a la intimidad. El secreto profesional en Enfermería”, en *Cuadernos de Bioética*, N° 65, 2008/1ª, pp. 59-66.
- Garay, O.E., “Ejercicio de la enfermería” en Colección *Responsabilidad profesional e institucional en salud*, Bs. As., editorial Ad Hoc, 2005.
- Garay, O.E., *Responsabilidad profesional de los médicos: ética, bioética y jurídica: civil y penal*, Bs. As., La ley, 2003.
- García Moyano, L. M., Pellicer García, B. y Arrazola Alberdi, O., “La ética del cuidado, sustento de la bioética enfermera” en *Revista Latinoamericana de Bioética*, 16(1), 2016, 72-79. DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/rlbi.1442>
- Garzon Alarcon, N., “Ética profesional y teorías de enfermería” en *Aquichán*, Bogotá, V. 5, N° 1, pp. 64-71, 2005. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972005000100007&lng=en&nrm=iso (Recuperado el 06 de junio de 2016)
- Garzón Valdés, E. (comp.), 2008, *Derecho y Filosofía*, México, Fontamara.
- Garzón Valdés, E., Laporta, F., 1996, *El derecho y la justicia*, Madrid, Trotta.
- Guariglia, O., *Moralidad. Ética universalista y sujeto moral*, Bs. As., FCE, 1996.
- Juvé, M.E., “El cuidado enfermero: cuatro imágenes de la ética del cuidado” en Gilligan, C., *La Ética del Cuidado*, Barcelona, Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas N° 30, 2013, pp. 97-103.
- Ley N°3076 de la provincia de Río Negro

- Ley Nacional N° 26.529 de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud
- Ley N° 2611 de la provincia de Neuquén
- Llauradó Sanz, G., “La autonomía del paciente y la responsabilidad del personal de enfermería”, en *ENE. Revista de Enfermería*, Abr. 2013, N°7 (1), pp. 1-5.
- Luna, F. y Salles, A., “Develando la bioética. Sus diferentes problemas y el papel de la filosofía” en *Perspectivas Bioéticas en las Américas*, Año 1, N° 1 (primer semestre de 1996), pp. 10-22.
- Luna, F., *Ensayos de bioética. Reflexiones desde el sur*, Fontamara, México, 2008
- Luna, F., Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, 2008.
- Marcos del Cano, A.M. (Coord.), *Bioética y derechos humanos*, Madrid, Uned, 2011.
- Mosset Iturraspe, J., *Derecho Civil Constitucional*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2011.
- Nino, C. S., *Derecho, moral y política. Una revisión de la teoría general del Derecho*, Bs. As., Siglo XXI, 2014.
- Nino, C.S., *Derecho, moral y política I: metaética, ética normativa y teoría jurídica*, Bs. As., Gedisa, 2007.
- Nino, C.S., *Derecho, moral y política II: fundamentos del liberalismo político, derechos humanos y democracia deliberativa*, Bs. As., Gedisa, 2007.
- Nino, C.S., *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*, Bs. As., Editorial Astrea, 1989.
- Rabossi, E., “Las generaciones de Derechos humanos: la teoría y el cliché” en *Lecciones y Ensayos. Revista jurídica*, N° 69-71, 1997, pp. 41-52.
- Rivera, J.C., “Instituciones de Derecho Civil”, parte general, Tomo I, Bs. As., Lexis Nexis – Abeledo Perrot, 1994.
- Tealdi, J. C. (director), *Diccionario latinoamericano de bioética*, Bogotá, UNESCO - Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética: UN de Colombia, 2008.
- Tealdi, J.C., “Para una Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos: una visión de América Latina”, *Revista Brasileira de Bioética*, Vol. 1, N° 1, 2005, pp. 7-17.